En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los Bienes de Interés Cultural (BIC) de Navarra que carecen de una zona turística en un entorno de 30 kilómetros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (10-22/PES-00148).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Las condiciones establecidas en el Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de la distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, en el marco del componente 2 “Revalorización de la industria cultural” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023 para su sometimiento a la Conferencia sectorial de Cultura, por importe de 93.924.434 euros y 21.498.777 euros, respectivamente” por el que corresponden a Navarra un total de 959.861,53 euros, establecen:

«Para tal finalidad se actuará, por un lado, junto a las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, entidades locales, así como instituciones religiosas y otros titulares privados sobre bienes inmuebles con protección individualizada de Bien de Interés Cultural (BIC), requiriéndose en este último caso que los inmuebles de otros titulares privados se cedan a Administraciones públicas por un periodo mínimo de 50 años.

Deberá existir una zona de infraestructura turística en un entorno de 30 kilómetros del bien o tratarse de una zona en donde se haya registrado un decrecimiento poblacional continuado durante los últimos 5 años».

A este respecto este parlamentario desea conocer:

• ¿Qué BIC de Navarra carecen de una zona turística en un entorno de 30 kilómetros?

En Iruña, a 28 de abril de 2022

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro